



CIRCULAR # 025-2020

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA ASIGNACIÓN ACADÉMICA III PAC 2020

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", 21 de septiembre de 2020

SEÑORES: DECANOS, DIRECTORES DE CENTROS REGIONALES, JEFES DE DEPARTAMENTOS, COORDINADORES DE CARRERA, ADMINISTRADORES Y PERSONAL DOCENTE

Estimados señores;

La Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, a través del Departamento de Efectividad del Recurso Humano, continua con el acompañamiento a todas unidades en el proceso de seguimiento y aseguramiento de la asignación académica, desarrollada por el personal docente de la UNAH, durante este Periodo Académico (III PAC 2020), por lo que comunicamos que se estarán realizando las siguientes acciones:

- 1. A partir del 22 de septiembre, se enviara al correo institucional de cada jefe de departamento los enlaces de los formularios de datos generales y asignación académica, para que cada docente que forme parte de la planificación académica del **III PAC virtual 2020** del departamento que dirige, pueda llenarlos.
- Cada docente deberá contestar el formulario de datos generales y llenar un formulario de asignación académica por cada asignatura o dimensión académica que forme parte de su asignación académica durante el III PAC 2020. En las fechas estipuladas para cada Unidad.

Facultad	Fecha de envió de Formularios
Facultad de Ciencias	23 y 24 de septiembre
Facultad de Ciencias Sociales	23 y 24 de septiembre
Facultad de Humanidades y Artes	23 y 24 de septiembre
Facultad de Ciencias Espaciales	23 y 24 de septiembre
Facultad de Química y Farmacia	23 y 24 de septiembre
Facultad de Ciencias Jurídicas	25 y 26 de septiembre
Facultad de Odontología	25 y 26 de septiembre
Facultad de Ingeniería	25 y 26 de septiembre
Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables	25 y 26 de septiembre
Facultad de Ciencias Medicas	25 y 26 de septiembre
Centros Regionales Universitarios: CURC, CUROC, CURNO, CURLA, UNAH TEC Danlí, UNAH TEC AGUAN, CURLP e ITS – TELA	27 y 28 de septiembre

En el caso de las carreras semestrales acataran el mismo procedimiento y las fechas estipuladas.

- 3. Los docentes que durante este Periodo Académico, vayan a realizar actividades académicas como ser: Investigación, Vinculación UNAH Sociedad, Administración Académica, Formación Curricular, etc., como dimensiones complementarias de su asignación académica, deberán sustentar dichas actividades con los debidos soportes, esta información deberá ser enviada por los jefes de departamento al correo dern @unah.edu.hn debidamente validada.
- Posteriormente se enviara a cada jefe de departamento una base de datos consolidando los datos recopilados para que pueda validarlos.

Todas estas actividades serán canalizadas a través del correo institucional derh@unah.edu.hr

Estas disposiciones son de cumplimiento obligatorio, con el fin de obtener los mejores resultados institucionales.

Sin otro particular.

IRIS YOLANDA CABALLERO LARA SECRETARIA EJECUTIVA DESARROLLO DE PERSONAL.

Cc: Archivo IYCL/icar